

MAT : Autoriza restitución de gastos por adquisición de repuestos y mantención de Fotocopiadoras.

Decreto Alcaldicio N° __15.909__ /

Monte Patria, 06 de Diciembre de 2017

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230 del 15/12/2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDOS:

- Ordinario N° 176 del 22/08/2017, y Rendición de Cuentas del Señor Leonel Campos Olivares, Sub Director del Colegio Cerro Guayaquil de El Peralito de Monte Patria.

DECRETA:

1. AUTORIZASE la restitución de gastos, al Señor LEONEL CAMPOS OLIVARES, R.U.T. [REDACTED] Sub Director del Colegio Cerro Guayaquil de El Peralito de Monte Patria, por concepto de adquisición de repuestos para las Fotocopiadoras Lanier ID 319; Sharp AL 2020 ; y Ricoh MP, servicio de despacho de los repuestos y pasajes, ítem de gastos contemplados en el PME del Establecimiento Educacional en la Dimensión: Gestión de Recursos, Sub Dimensión: Gestión de Recursos Educativos, Acción: Adquisición de material de oficina, laboratorio computacional e instrumentos Área Artística.
2. Déjese establecido que el reembolso es por un valor \$419.111.- (Cuatrocientos Diecinueve Mil Ciento Once Pesos), según Rendición de Cuentas, que se adjunta.
3. Impútese el gasto de \$ 407.811.- a la Cuenta Contable 22 04 009 001 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales", de \$ 7.300.- a la Cuenta Contable 22 08 007 006 "Servicio de correspondencias y Fletes" y de \$ \$4.000.- a la Cuenta Contable 22 08 007 001 "Pasajes", del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

A.G. 1 2 1 Ley SEP



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR "ORDEN DEL ALCALDE"

COE/WGZ/DPM/bal
DISTRIBUCIÓN:

- Decreto de Pago.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.
- Interesado.